

Oberá - Misiones, 25 de Junio de 2024.-
DECLARACION N° 033/2024
- Expte N° 194/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Concejales Renovadores presenta Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el "45° Aniversario de Aldeas Infantiles SOS en Argentina";

QUE, las Aldeas Infantiles SOS en Argentina celebran sus 45° Aniversarios, la filial de Oberá, fue la primera en prestar servicio de atención directa a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el transcurso de los años continúan desarrollando nuevas y diferentes líneas de servicios para nuestra comunidad;

QUE, el trabajo que realizan brindando entornos de respeto y protección, a través del fortalecimiento familiar y el empoderamiento de las comunidades, es la muestra del trabajo, esfuerzo y los logros, que han logrado en estos años en nuestra ciudad;

QUE, el Hermann Gmeiner en 1949 funda Aldeas Infantiles SOS y se construye la primera Aldea Infantil en Imst, Austria. En 1960 se crea la Fundación de SOS-KinderdorfInternational como federación de todas las asociaciones de Aldeas Infantiles SOS. Llegando en el año 1963 a América Latina. En 1978 llega a Argentina. Comenzando la construcción de una pequeña Aldea conformada por 6 familias en Oberá, inaugurando en 1979 el programa de Acogimiento Familiar en la Aldea Infantil de Oberá con el objetivo de ofrecer un ambiente familiar para que aquellos niños privados del cuidado de sus padres puedan crecer y desarrollarse en un entorno de amor, respeto y seguridad;

QUE, en el año 1987 se inaugura el Instituto SOS Hermann Gmeiner en Oberá (nivel inicial, primario y secundario) con el objetivo de fomentar la inserción social y cultural de niños y niñas de menos recursos y con capacidades diferentes, luego en 1992 se inaugura el Centro de Formación Profesional SOS de Hermann Gmeiner dentro del Instituto, con el fin de enseñar oficios a los jóvenes de la comunidad;

QUE, por su aporte a la comunidad y toda la trayectoria que refleja su labor, sostenemos la importancia de la presente declaración;

**POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,
DECLARA:**

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el "45° Aniversario de Aldeas Infantiles SOS en Argentina".-

ARTÍCULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CIUDAD DE OBERA PROVINCIA DE MISIONES
OBERA
CONCEJO DELIBERANTE


LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES